Tratamientos contra enfermedades raras dermatológicas

Grupo Ingeniería de Tejidos y Medicina Regenerativa / Dpto. Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial

Investigador responsable: Marcela Andrea del Rio Nechaevsky

Resumen

La invención desarrollada se refiere a un compuesto con potencial para tratar diferentes enfermedades dermatológicas con una variado origen y sintomatología englobadas dentro del término genodermatosis. Entre dichas enfermedades raras, de prevalencia limitada y tratamientos actuales poco efectivos, se encuentra la epidermólisis bullosa (EB). El único tratamiento actual es el losartán, declarado medicamento huérfano en febrero de 2019 y que causa numerosos efectos secundarios en los pacientes.

Aspectos innovadores:

- Proporcionar varios tratamientos para genodermatosis
- Proporcionar tratamientos alternativos para un tipo de genodermatosis: la epidermólisis bullosa (EB)
- Mayor expectativa de éxito y menores efectos secundarios que el único compuesto descrito hasta la fecha para el tratamiento de EB (el losartán)

Ventajas competitivas:

- Tratamiento de enfermedades raras dermatológicas para las que no hay un tratamiento efectivo
- Compuestos con autorización de comercialización y ya testados en humanos para el tratamiento de otras enfermedades raras.

Grado de desarrollo: En fase de desarrollo – Pruebas de laboratorio.

Propiedad Industrial e Intelectual: Patente solicitada.

- Solicitud de patente española: P201831072. Fecha: 7/11/2018.
- Solicitud PCT: PCT/ES2019/070757. Fecha: 7/11/2019.

© Universidad Carlos III de Madrid